Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

El pleno del Ayuntamiento de Espinoso del Rey, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2022, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de piscina y realización de actividades de utilización las instalaciones deportivas de propiedad municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde el ía siguiente de la inserción de este anuncio en el"Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Espinoso del Rey, a 4 de abril de 2022.– La Alcaldesa, María del Pilar Ahijado Sevilleja.

N.º I.-1642

Código de verificación: **2022.00001642**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**